

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AAA ECUADOR AGACASE S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO**

En la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las once horas del día quince de marzo del dos mil dieciocho, en el establecimiento de la Compañía ubicado en kilómetro 10 de la vía La Puntilla-Samborondón, se conforma la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AAA ECUADOR AGACASE S.A. con la presencia de la accionista Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA, debidamente representada por la señorita CPA. Jessenia Huacon Macías, quien presenta un instrumento privado de representación, suscrito por el Apoderado y Representante de la Sociedad en el Ecuador, Andrés Fernández Garrido, como propietaria de trescientas setenta y cuatro mil doscientas veinte (374.220,00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente el ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Presidente de la Compañía.

Por decisión unánime de los concurrentes, preside la sesión la señorita CPA. Jessenia Huacon Macías, quien acepta dicha designación, y actúa de Secretario, en virtud de la ausencia del Gerente General y de acuerdo a lo previsto en el Artículo Vigésimo y Vigésimo Primero de los Estatutos vigentes, el ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Presidente de la Compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las once horas con diez minutos, que la accionista presente es propietaria del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad, lo cual representa el 99% del capital social (que es de US\$ 378.000,00) por lo que existe el quorum legal y estatutario para que la Junta se instale y se lleve a cabo la presente sesión, conforme la convocatoria previamente realizada por la prensa, el 7 de marzo de 2018 en el diario El Telégrafo, por el señor Ing. Miguel Alvarado en calidad de Apoderado Especial del Gerente General, la misma que se agrega al expediente de esta Junta.

En virtud de lo antes indicado, se constituye e instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer y resolver los puntos del orden del día previstos en la convocatoria, a saber:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2018;
3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;

6. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su remuneración; y,
7. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Con igual unanimidad los presentes deciden no grabarse en soporte magnético.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representado el 99% del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Seguidamente se pasa a conocer el **primer punto** del orden del día, esto es, "Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017". Toma la palabra la Presidenta e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la representante de la accionista, Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA, mociona para que se apruebe el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el secretario llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017

A continuación el Presidente ordena que se pase a conocer el **segundo punto** del orden del día, es decir, "Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2018" Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la representante de Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA mociona a favor de la aprobación del informe de los auditores externos, de que se nombre para el periodo 2018 a la misma compañía KPMG del Ecuador Cia. Ltda. y que el Gerente General quede autorizado a la firma del correspondiente contrato, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado por unanimidad la moción presentada.

A continuación, se pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día, "Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017". La Presidenta recuerda a los presentes que el texto de dicho informe fue enviado a todos los accionistas, los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la representante de la accionista, Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA, mociona para que se apruebe el informe del administrador

por el ejercicio fiscal del año 2017, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado por unanimidad el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este momento, se pasa a conocer el **cuarto punto** del orden del día, esto es, "Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico" Los representantes de los accionistas revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente, seguidamente la accionista, Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA, mociona para que se aprueben las cuentas y el balance de la compañía, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que quedan aprobadas por unanimidad las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Para dar cumplimiento con el artículo 29, último inciso del Reglamento referido en este Junta, se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo al **quinto punto** del orden día "Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el reparto de resultados acumulados de ejercicios anteriores", apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico una utilidad de US\$ \$270.570,00 según se aprecia en el cuadro presentado por el señor Presidente, que se lo reproduce en esta acta a continuación:

BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	\$ \$270.570,00
Impuesto a la renta*	\$ 0,00
BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS	\$ \$270.570,00

En este estado, Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA, mociona para que la Junta General apruebe que las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico 2017 por la suma de US\$ \$270.570,00 se distribuyan entre las accionistas como dividendos en proporción a la participación de cada una.

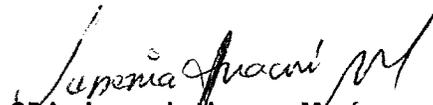
El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que quedan aprobadas por unanimidad la moción presentada.

A continuación, se pasa a conocer el **sexto punto** del orden del día, esto es, "Conocer y resolver la elección del Comisario de la Compañía y fijar su retribución". La accionista Sociedad Interamericana

de Aguas y Servicios S.A. E.S.P. INASSA mociona para que se reelija al señor Jorge Alcívar Borbor, por el plazo de 1 año, para desempeñar el cargo de Comisario por el ejercicio económico del año 2018 y que el Gerente General fije su remuneración. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE aprobar la moción por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.


CPA. Jessenia Huacón Macías
Presidenta Ad-Hoc de la Junta


Ing. Jaime Taboada Jaramillo
Presidente - Secretario

p. Interamericana de Aguas
y Servicios S.A. INASSA


CPA. Jessenia Huacón Macías
Apoderada